

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de diciembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	233,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Dólares	43,50	44,60	63,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	407	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

- Matilde Soria, natural de Pamplona (Navarra); ocurrido el día 3 de diciembre de 1945.
- Ramón Pérez, de cuarenta y cuatro años, lechero; ocurrido el día 13 de mayo del corriente año.
- José Calviño, de sesenta y cuatro años, curtidor; ocurrido el día 25 de mayo del corriente año.
- Severiana Garrido; ocurrido el día 17 de julio del corriente año.
- José Gómez; ocurrido el día 25 de julio del corriente año.
- Francisco Calviño, de sesenta y cuatro años; ocurrido el día 28 de julio del corriente año.
- Felipe de la Colina; ocurrido el día 21 de agosto del corriente año.
- Benjamín Pérez; ocurrido el día 22 de agosto del corriente año.
- Juan José Delgado, de cincuenta y un años, soltero; ocurrido el día 28 de octubre de 1947.

Consulado de España en Filadelfia

El señor Cónsul de España en Filadelfia participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Francisco Vicente, de cincuenta y un años, soltero; falleció el 5 de septiembre de 1946.

Francisco García González, de cincuenta y dos años, casado, jornalero, natural de Aldeavieja (Salamanca), hijo de Longinos y Agustina; falleció el día 16 de marzo de 1943.

Sinfarosa Villa Maza, de cincuenta y tres años, casada, natural de Bárcena de Cicero (Santander), hija de José y Eduvigis; falleció el 20 de agosto de 1945.

José Neira Fernández, de 50 años, soltero, mariner, natural de Bergondo (La Coruña), hijo de José y María; falleció el 6 de diciembre de 1940.

Gumersinda Caso de Marinas, de cuarenta y ocho años, viuda, natural de Arabes (Oviedo), hija de José y Josefa; falleció el 12 de enero de 1930.

Celestino Bilbao, de sesenta años, jornalero; falleció el día 25 de noviembre de 1946.

Ramón Babío, de cuarenta y dos años, jornalero; falleció el 10 de octubre de 1946.

Pedro Olea, de cincuenta y dos años; falleció el 6 de octubre de 1946.

Avelina Varela, de cuarenta y nueve

años, viuda; falleció el día 5 de agosto de 1946.

Jesús Manuel Romero, de cincuenta y seis años, soltero; falleció el 28 de noviembre de 1946.

Miguel Arias Carrete, de sesenta y un años, soltero, jornalero, natural de Cascallá, Becerreá (Lugo) hijo de Pedro y María Rosa; falleció el 17 de noviembre de 1945.

Lino Rodríguez, de cincuenta años; falleció el 15 de noviembre de 1946.

José Pérez Pérez, de veintisiete años, casado, jornalero; falleció el 1.º de marzo de 1931.

Ramón Romero Lamela, de treinta y dos años, casado, mariner, natural de Villa de Muros (La Coruña), hijo de José y María; falleció el 31 de octubre de 1946.

Roque Salvador Maneiro Maneiro, de cincuenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Baroña (La Coruña), hijo de Francisco y Dolores; falleció el día 17 de julio de 1946.

Andrés Aneiros Pérez, de cincuenta y dos años, casado, mariner, natural de Cerdeira (La Coruña), hijo de Antonio y Sabina; falleció el día 23 de mayo de 1947.

José Díaz Yáñez, de cincuenta y dos años, casado, capataz, natural de San Pedro de Cangas (Lugo), hijo de Manuel y Faustina; falleció el 28 de mayo de 1946.

Manuel González Rodríguez, de cincuenta y cuatro años, soltero; falleció el 25 de marzo de 1947.

Angel García González, de cuarenta y cuatro años; casado, jornalero, natural de Castrillón (Oviedo), hijo de Manuel e Isabel; falleció el 21 de marzo de 1947.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras de instalación del Campo de Maniobras de las Escuelas de Aplicación del Ejército en la Sierra de Hoyo de Manzanares (número 390 del L. de C. e I.) por Decreto de fecha 29 de noviembre de 1946 «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 295 de 29 de diciembre pasado a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285); han de ocuparse las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y localidades de los propietarios, según los datos recogidos por esta Comandancia

Dichas fincas son las siguientes, comprendidas en los términos municipales de Matalpino, Becerril de la Sierra y Cerceda:

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	SITUACIÓN
75	Heréderos de D. Julián García Nogales.	Becerril de la Sierra	Erial a pastos 3.ª	Matalpino.
76	Hdros. de D. Bautista Paredes González.	Colmenar Viejo	Idem íd. 3.ª	Idem.
77	Idem íd. íd.	Idem íd.	Idem íd. 1.ª	Becerril de la Sierra.
77 bis.	Doña Magdalena Paredes González	Idem íd.	Idem íd. 1.ª	Idem.
78	Hdros. de D. Bautista Paredes González.	Idem íd.	Idem íd. 3.ª	Cerceda.
79	Heréderos de D.ª María Paz Ros	Idem íd.	Idem íd. 2.ª y 3.ª	Idem.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	SITUACION
80	Herederos de D. ^a María Paz Ros	Valverde, 13, Madrid	Erial a pastos 3. ^a	Cerceda.
81	Herederos de D. Julián García Nogales.	Becerril de la Sierra	Cereal 3. ^a v erial a pastos 2. ^a y 3. ^a	Idem.
82	Idem íd. íd.	Idem íd.	Erial a pastos 2. ^a	Idem.
82 bis.	Doña Magdalena Paredes González	Colmenar Viejo	Erial a pastos 2. ^a y 3. ^a	Idem.
83	Herederos de D. ^a María Paz Ros	Valverde 13, Madrid	Cereal 3. ^a v erial a pastos 3. ^a	Idem.
84	Don Higinio García Colmenarejo	Colmenar Viejo	Erial a pastos 3. ^a	Idem.
85	Herederos de D. ^a María Paz Ros	Idem íd.	Idem íd. 3. ^a	Idem.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por el presente, que el día 16 del próximo diciembre, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los inmuebles situados en el término municipal de Becerril de la Sierra, en el lugar en que están sitos, a las trece horas del mismo día, las de los situados en el término de Matajuno, en el lugar de situación de éstos, y a las dieciséis horas las de los emplazados en el término de Cerceda, en los lugares en que radican, por lo que deberán acudir a los mismos los propietarios y titulares de derechos, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y, requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de un Perito y un Notario.

Si en el día señalado no se diera fin a esta diligencia, se continuará en los sucesivos a la hora señalada para cada uno de los términos municipales indicados.

Madrid, 23 de noviembre de 1947.—El Coronel Ingeniero Comandante Rafael Ros.

1.928—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anuncio

Se anuncia la contrata, mediante concurso entre particulares y empresas constructoras, de las obras referentes a la construcción de un cuartel de la Guardia Civil, 17 viviendas y 26 dependencias agrícolas y obras de urbanización en el pueblo de La Barca de la Florida, y de 44 viviendas con sus dependencias agrícolas, 36 de ellas en el pueblo de La Barca de la Florida y las 8 restantes en el pueblo de El Torno (Jerez de la Frontera), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientas treinta y siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (9.937.374,50).

Los proyectos y pliegos de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 31, y en su Delegación de Jerez de la Frontera, alameda Casa Domecq, 4, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cinco veintinueve mil trescientas setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (129.373,75) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 del corriente mes, y la apertura de los plie-

gos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización, avenida del Generalísimo, 31, Madrid, a las doce horas del día 3 de enero de 1948.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.—El Subdirector de Obras y Proyectos, 1.956—O.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Anuncio de subasta de un solar

Por acuerdo del Patronato del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, se venderá en pública subasta el siguiente solar:

Un solar sin edificaciones, situado en esta capital; y en su calle de Quintana, número 11, barrio de Argüelles, comprendido en la manzana número 12 de dicho barrio, segunda Sección del Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, Linda al Norte o fachada, en línea de veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros, con la calle de Quintana; al fondo o Sur, en línea de veintidós metros treinta centímetros, con finca de la Sociedad Constructora de Salamanca, antes I. M. U. S. A., y anteriormente del señor Conde de Malladas, y en otra línea de cinco metros treinta y un centímetros, con inmueble de don Francisco Gálvez Alcaraz, hoy de don Miguel Zapata; a la derecha, entrando, u Oeste, en dos líneas de doce metros ochenta y nueve centímetros y veintiséis metros veinticinco centímetros, con la expresada finca de don Francisco Gálvez, hoy de don Miguel Zapata, y al Este o izquierda, entrando, en línea de treinta y seis metros veinte centímetros, con finca del señor Vizconde de Garcigrande. Las expresadas líneas afectan la figura de un cuadrilátero irregular, comprendiendo una superficie total de novecientos veintitrés metros sesenta y cuatro decímetros diez centímetros cuadrados, equivalentes a once mil novecientos dos pies noventa y cuatro décimas de otro también cuadrados.

El precio que ha de servir de base a esta subasta es el de un millón setecientas ochenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, no pudiendo los licitadores efectuar propuestas inferiores al precio señalado.

Los licitadores deberán formular sus propuestas en pliegos cerrados y sacados, que deberán entregarse en el Registro General del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, situado en la calle de Ferraz, número 35, en los días y horas hábiles, durante el plazo de veinte días natura-

les, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se otorgará el solar al licitador que ofrezca mayor precio, procediéndose, en caso de igualdad de oferta entre dos o más licitadores, a abrir un período de quince minutos para formular pujas a la llana.

El expediente en que figura la certificación del Registro de la Propiedad relativa a este solar, así como el pliego de condiciones, se hallan a disposición del público para su examen hasta el día en que termine el plazo de admisión de pliegos, en la Secretaría del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, durante las horas de cuatro a ocho de la tarde.

El gasto de los anuncios de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El acto de la subasta tendrá lugar el día siete de enero, a las seis de la tarde, en el despacho del Sr. Director del Instituto, sito en la calle de Ferraz, número 35, piso segundo.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.—El Director, Alfonso de la Fuente.

1.960—O.

AYUDANTIA DE MARINA DE LA AGÜERA

Edicto

Don Juan Achával y Echave, Teniente de Navío de la R. N. M. y Ayudante Militar de Marina de La Agüera (Africa Occidental Española), y Juez Instructor de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de un arte para «marrajo», de hilo de cáñamo sin tintar, de cincuenta y cinco brazas de largo por seis de alto, mallaje de una cuarta, con sus correspondientes corchos y plomos; todo ello en buen estado de conservación. Lleva como accesorios y sujetos a un cabo de quince brazas de largo por tres pulgadas de grueso, un barrilete de madera pintado de negro, sin marca ni señal alguna para identificación, haciendo de boya, y un ancla de fondeo. Todos estos efectos fueron recogidos en alta mar por la dotación del veiero de pesca denominado «José Luis» de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, encontrándose a unas veinte millas al sur de Cabo Blanco (Mauritania Francesa).

Las personas que se crean dueñas de los efectos referidos se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria», así como en las Dependencias de Marina de Las Palmas, Arrecife Sidi-Iffoi, Villa-Cisneros y La Agüera, aportando los documentos que acrediten sus derechos, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna en dicho plazo, se procederá conforme al artículo 45, punto cuarto del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Dado en La Agüera a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez Instructor, Juan Achával y Echave. 3.837—O.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad núm. 5.889, expedido a favor de don Olegario Gummerá Navarro, Portero tercero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación de Hacienda en Valencia, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 8.029, que en el día de hoy se envía a la expresada Delegación, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 135

Rosa Cetra Miguel.—M. Militar.
Juana María Méndez Mear.—M. Militar.
Josefa Rodríguez Mañas.—M. Militar. Rehabilitación. Traslado.
Tomás Lluna Borrás.—Retirados.
Higinio Candel González.—Retirados. Traslado.
Concepción Lara Barasona. M. Civil. Traslado.
Regina Ribera González.—M. Civil. Traslado.
Francisca Chinillach García.—M. Civil.
Leopoldo de Castro Boy.—Jubilados.
José Boronat Giné.—Jubilados.

Índice núm. 136

Enriqueta Rojas Llamas.—M. Militar. Traslado.
María Antonia Picazo Sidera. M. Militar.
Josefa Benavent Benavent.—M. Militar.
Juana Arnedo Barajo.—M. Militar.
Amparo Martel Royo.—M. Civil.
Huérbanos Pérez Calvo.—M. Civil.

Índice núm. 137

Salvador Camaro Pavía.—Retirados.
Paulino Arranz Ortiz.—Retirados.
Julían Romero Vicéns.—Retirados.
Pedro Aguado Calvo.—Retirados.
Joaquín Pérez González.—Retirados.

Marcelino Rodrigo Aguarón.—Retirados.

Mercedes Sánchez Sánchez.—M. Militar.

Josefa Sendra Pastor.—M. Militar.

María Domínguez Domínguez.—Militar.

Carmen Company Ros.—M. Militar.

Socorro Matilla Olivar.—M. Militar.

Dolores Mata González.—M. Militar.

Dolores Bernat Sebastián.—M. Civil.

Carmen Revert Sanchís.—M. Civil.

Isabel Ferrer Escudero.—M. Civil.

María Concepción Ginavarte Castro.

M. Civil.

Manuela Concepción Martín Martín.

M. Civil.

Valencia, 19 de noviembre de 1947.—

El Delegado de Hacienda.

3.932—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Darias Expósito, que últimamente lo tuvo en la calle de Biasco Ibáñez, número 8 (Alcaravaneras), Las Palmas de Gran Canaria, se le hace saber por medio del presente que a las diez horas del día 9 de diciembre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, calle de Bravo Murillo, número 11, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente seguido por contrabando (tráfico de estupefacientes) con el número 12 de 1943, en el que figura como encartado. Al propio tiempo se le hace saber que puede presentarse en el acto de la Junta cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos consiguientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924. Queda advertido que en caso de no concurrir se fallará el expediente en rebeldía.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario de la Junta, M. Gustemps Ferrer. — Visto bueno, e. Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

4.035—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Jerónimo Saucó Gómez, que últimamente lo tuvo en la calle Fuego, número 51, del Puerto de la Luz, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, se le hace saber por medio del presente que a las diez horas del día 9 de diciembre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, calle de Bravo Murillo, número 11, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente seguido por contrabando

(tráfico de estupefacientes) con el número 12 bis de 1943, en el que figura como encartado. Al propio tiempo se le hace saber que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual deberá ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos consiguientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924. Queda advertido que, caso de no concurrir, se fallará el expediente en rebeldía.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario de la Junta, M. Gustemps Ferrer. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

4.037—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS

Junta Administrativa de Contrabando
y Defraudación

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando del Rosario García, que últimamente lo tuvo en la calle Italia, número 4 (Alcaravaneras) de Las Palmas de Gran Canaria, se le hace saber, por el presente, que a las diez horas del día 9 de diciembre de 1947, y en esta Delegación de Hacienda, calle de Bravo Murillo, núm. 11, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes números 12 y 12 bis de 1943, incoados por contrabando (tráfico lícito de estupefacientes). Y siendo necesaria su comparecencia, a fin de oírle sobre los hechos objeto del procedimiento que sigue ésta Junta, se le comunica a los oportunos efectos de su debida asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario de la Junta, M. Gustemps Ferrer.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

4.038—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando del Pino Hernández, que últimamente lo tuvo en la calle Canteras, número 33, del Puerto de la Luz, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, se le hace saber, por medio del presente, que a las diez horas del día 9 de diciembre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, calle de Bravo Murillo, núm. 11, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente seguido por contrabando (tráfico de estupefacientes) con el número 12 bis de 1943, en el que figura como encartado. Al propio tiempo se le hace saber que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime conve-

rientes a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos consiguientes y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924. Queda advertido que caso de no concurrir se fallará el expediente en reeldía.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario de la Junta, M. Gustemps Ferrer. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

4.036—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de don José Ramón de Acuña Estorach, que anteriormente lo tuvo en Benavites (Valencia), plaza de la Iglesia, núm. 2, se le hace saber que el día 25 de octubre último el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa, a propuesta de esta Secretaría, según previene el Decreto de 10 de noviembre de 1945, dictó en el expediente número 38 del corriente año que se le sigue por contrabando de tabaco los siguientes acuerdos:

- 1.º Declarar bien hecho el servicio.
- 2.º Declarar cometida una falta de contrabando comprendida en el caso 2.º del artículo 3.º, apartado 2) de la Ley de Contrabando y Defraudación.
- 3.º Imponerle la multa de 125 pesetas.
- 4.º Comiso del género aprehendido.
- 5.º Que en caso de insolvencia o falta de pago le sea aplicada la pena subsidiaria de privación de libertad.
- 6.º Derecho de los aprehensores a la percepción del premio.

La multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y contra dichos acuerdos pueden interponer recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 10 de noviembre de 1947.—El Secretario, F. Sotelo.—V. B., el Presidente, T. J. Diago.

3.881—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Alonso Joaquín, se le hace saber que el día 28 de octubre de 1946 se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 9 de 1947, en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometido un delito de contrabando comprendido en el número tercero del artículo cuarto de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero, apartado primero de la misma, y con el artículo octavo y 112 de la Instrucción de Loterías.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a don Jacinto Luque Padilla, vecino de Madrid, y don Emilio Alonso Joaquín, de paradero ignorado.

3.º Imponerles la multa de cincuenta y cinco mil veintiocho pesetas, cuadruplo del valor de los billetes aprehendidos a pagar entre ambos, en relación con el valor de los billetes aprehendidos a cada uno de ellos, o sea: a don Jacinto Luque Padilla, multa de treinta mil ochenta pesetas (30.080), y a don Emilio Alonso Joaquín, veinticuatro mil novecientas cuarenta y ocho (24.948) y el comiso de los billetes de Lotería.

4.º Declarar no haber lugar a la concesión del premio ni al denunciante ni a los aprehensores.

5.º Pasar el tanto de culpa a los Tribunales, en cumplimiento del artículo 99, número tercero, apartado segundo de la Ley de Contrabando y Defraudación.

6.º Declarar que no hay causas modificativas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así, se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal.

Asimismo, que, contra el fallo de la Junta, puede entablar recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Avila, 6 de noviembre de 1947.—La Secretaría de la Junta, Francisca Canales.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Octavio Pintos.

3.867—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Luis Miralles Suria, encartado en el expediente número 128/47, instruido por contrabando de tabaco, y cuyo domicilio lo tenía, según él, en Madrid, calle del Ave Maria, número 47, 1.º, se le hace saber por medio de la presente, que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, y por acuerdo de fecha 8 del actual, se le ha impuesto una multa de 197,54 pesetas, por contrabando de tabaco, y 32,40 pesetas por fraude de divisas, así como que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación podrá solicitar del señor Presidente de la Junta Administrativa, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de esta Junta, advirtiéndole que transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme sin que contra el mismo pueda recurso alguno, en cuyo caso deberá

ingresar en el Tesoro el importe de dichas multas dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 29 de octubre de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

3.800—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Vizcaya, en Bilbao, de las Deudas que a continuación se indican:

Perpetua 4 por 10 interior, emisión agosto 1922, vencimiento primero de abril de 1936, cupón 138.

Serie A, números 720.318 al 27; serie B, 153.011; serie C, 153.542.

Perpetua 4 por 100, interior 4 por ciento, agosto 1919, vencimiento 1.º de julio 1936.

Serie A, números 720.318 al 27; serie B, número 153.011; serie C, número 153.542, cupón 139.

Perpetua interior, 4 por 100, E. agosto 1919, vencimiento 1.º octubre 1936, cupón 140.

Serie A, números 498.880 al 83, 499.142 al 8, 721.908 al 17, 726.426 y 7; serie B, números 109.836 al 40, 109.902 al 5, 153.395 al 7, 154.175 y 6; serie C, números 109.305 al 8, 153.939, 154.764; serie D, números 43.591; serie G, número 51.399.

Perpetua al 4 por 100 interior, E. 22 agosto 1919, vencimiento 1.º octubre 1936, cupón 140.

Serie A, números 126.612 y 13.

Perpetua interior 4 por 100, E. 22 agosto 1919, vencimiento 1.º octubre 1936, cupón 140.

Serie B, números 31.621 al 44.

Perpetua 4 por 100 interior, E. 23 agosto 1919, vencimiento 1.º octubre 1937, cupón 140.

Serie C, números 33.654 al 73.

Perpetua interior 4 por 100, E. 22 agosto 1919, vencimiento 1.º octubre 1936, cupón 140.

Serie D, números 10.695 al 700.

Perpetua 4 por 100 interior, E. 22 agosto 1919, vencimiento 1.º octubre 1936, cupón 140.

Serie E, números 8.336 al 41.

Perpetua interior 4 por 100, E. 22 agosto 1919, vencimiento 1.º abril 1939, cupón 130.

Serie A, números 730.316 al 8; serie B, número 154.925.

Perpetua interior 4 por 100, E. 22 agosto 1919, vencimiento 1.º abril 1939, cupón 130.

Serie D, número 11.031.

Ferrovial Amortizable 4 y medio por ciento 1929, vencimiento 1.º abril 1937, cupón 33.

Serie A, número 150 al 8, 631 al 9, 3.792 al 8, 3.923 al 6, 5.633 al 6, 7.207 al 14, 7.380 al 543, 19.743, 20.224 al 33, 30.617 al 20, 38.316 al 19, 45.668 al 33, 60.408 al 13, 60.770, 60.870 al 911, 65.299 al 310, 67.265 al 67, 72.626.

Serie B, números 50 y 1, 72 al 7, 81 al 2, 184, 225 al 2, 262 y 3, 265, 271,

r.963, 3.482, 3.506 al 14, 3.538 al 42, 3.575 y 6, 3.578 al 83, 3.588 al 92, 3.595 al 600, 4.137 al 44, 4.167, 4.178, 4.190, 6.717 y 8, 12.103, 14.323 al 5, 31.194 al 6, 36.743 y 4, 37.067, 55.963.

Serie C, números 37, 178, 457 y 8, 575 al 8.

Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, vencimiento 1 abril 1939, cupón 20.

Serie B, número 114.333.

Serie C, números 32.735 y 6.

Amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, vencimiento 15 febrero 1939, cupón 48.

Serie A, números 88.317 al 19, 89.292 al 5.

Serie C, número 24.495.

Amortizable 3 por 100 1928, vencimiento 1 enero 1938, cupón 43.

Serie A, números 245, 5.218 y 19, 22.124 al 33, 32.973, 77.588 al 90; 86.530, 93.147, 101.430 al 39, 116.609, 125.299, 128.515.

Serie B, números 47.170, 68.240, 69.062, 74.567.

Serie C, números 49.952 al 4, 49.956 y 7.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entregue en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Migallón.

*3.746.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Don Victorino Simón Gutiérrez.

Domicilio: Héroes del 10 de agosto, Madrid.

Objeto de la industria: Talleres manuales para el montaje de compresores de aire.

Objeto de la ampliación: Mecanización de los talleres para montaje de compresores de aire, grupo moto-compresor portátil y motores de gasolina de 35 H. P. y sondas de perforación.

Capital: Antes, 1.658.000 pesetas. Después, 2.620.782 pesetas.

Producción: Antes, compresores de aire, 120 al año. Después: Compresores de aire, 150 unidades año; grupo motor compresores portátil, 150 unidades año; motores gasolina, 150 unidades año; sondas perforación, 25 unidades año.

Maquinaria a importar:

Una máquina automática de un husillo 1 1/2".

Un torno con cambio de herramienta 1 1/2".

Dos tornos revólver 1-5/8".

Un torno revólver 1-3/4".

Cuatro tornos con cambio de herramienta 2-1/2".

Dos tornos revólver 4-3/4".

Dos taladradoras radiales.

Una taladradora pesada de un solo husillo.

Una taladradora sensitiva ídem ídem.

Dos taladradoras de dos husillos.

Una taladradora de cuatro husillos.

Una prensa pesada para perforar.

Una máquina fresadora pesada, vertical.

Una máquina fresadora horizontal.

Dos máquinas fresadoras semi-universales, pesadas.

Una mortajadora pesada.

Una máquina de roscar.

Tres tornos de puntas pesados.

Un torno de puntas ligero.

Una máquina horizontal para barrenar.

Una máquina para lapear cilindros.

Un cepillo.

Una rectificadora universal.

Una rectificadora para interiores.

Una rectificadora para superficies.

Valor de la maquinaria a importar: 2.017.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.955—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Luis León de San Francisco.

Domicilio: Luis Cabrera, 26, Madrid.

Objeto de la industria: Taller de imprimir.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 45.000 pesetas de impresos diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.952—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Onena», Bolsas de Papel, S. L.

Domicilio: General Lacy, 3, Madrid.

Objeto de la industria: Talleres de imprimir.

Capital: Ocho millones de pesetas.

Producción: Impresión de papel, destinado a envolver 5.600 resmas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid

Madrid, 7 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.954—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Construcciones Mecánicas, S. A.

Domicilio: Bolívar, 24.

Objeto de la industria: Talleres para mecanización y montaje de bombas contra incendios.

Objeto de la ampliación: Instalar horno eléctrico para fundir metales.

Capital: Antes, 300.000 pesetas; después, 1.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 20 unidades año y material auxiliar para 20 instalaciones año; después, aumenta en un horno crisol de 50 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 7 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.953—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Aymamí Masdeu, domiciliado en Vallmoll, avenida del Generalísimo, número 20.

Objeto de la petición: La instalación en la población de Vallmoll, calle Barcelona, s/n, de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: 50.000 litros de aceite de oliva, aproximadamente, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 2.

Tarragona, 6 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

6.073—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Instalación línea de transporte energía eléctrica

Grupo 1.º—Apartado a)

Peticionario: Don Enrique García de Frías.

Domicilio: Calle de José Antonio, letra G, principal, Valladolid.

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, de 2.609 metros, que derivará de la red de «Agustín Muñoz, Sobrino», de Iscar, para riego de fincas propiedad del peticionario emplazadas en los pagos de «Pilatos» y «Navaseca», del término municipal de Alcazarén.

Se instalan dos transformadores reductores de 10 KVA. 10.000/200 voltios.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, 2, principal.

Valladolid, 11 de noviembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

5.987—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Sarolea», matrícula B. 22.044, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 25.294.
Número del bastidor, 1.0074.
Número de cilindros, uno.
Potencia en H. P. 3,5.
Forma del vehículo, moto.
Número de asientos, uno.
Peso en vacío, 114 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 10 de noviembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, Francisco Gassol.

3.928-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Andrea Pou Vázquez, viuda de don Manuel Sánchez.

Nombre del representante: Don Alfonso Pou Vázquez, domiciliado en Málaga (Montaño, 4, 6 y 8).

Clase de aprovechamiento: Derivación de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro (4) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalmina.

Términos municipales donde radican las obras: Benahavis y Estepona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1947, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.732—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El día 19 del mes de diciembre próximo, a las once horas, en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, tendrá lugar la subasta para la enajenación de tres solares más del Campo del Ferial, para la construcción de viviendas, cuyas características son las siguientes:

Solar número 31. Con una extensión de 583,12 metros cuadrados, al precio de 150 pesetas metro cuadrado, siendo el tipo de licitación el de ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesetas.

Solares números 32 y 33.—Con una extensión de 349,21 metros cuadrados cada uno, al mismo precio de 150 pesetas y por el tipo de licitación, para cada uno de ellos también, de cincuenta y dos mil cuatrocientos once pesetas con cincuenta céntimos.

Además del precio que se señala, los compradores habrán de satisfacer 0,55 pesetas por cada metro cuadrado de la extensión superficial del solar que se les adjudique, en concepto de lo que corresponde en prorrateo para pago de los honorarios del señor Aparejador municipal, por los trabajos realizados de delimitación, señalamiento, alineación y valuación de las áreas, conforme a tarifas aprobadas.

Las mejoras consistirán en el mayor aumento sobre el tipo de tasación y podrán ser subastados uno o a totalidad de solares por un mismo licitador.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo inserto a continuación, se verificarán por medio de pliego cerrado, a satisfacción del presentador, y podrán ser presentadas en Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del anterior al que se señala para la misma.

Para tomar parte en esta subasta será preciso acompañar a la proposición el resguardo de haber constituido el depósito previo, consistente en el cinco por ciento del tipo señalado del solar o solares que se liciten, en la Depositaria de Fondos Municipales, y aquellos a quienes se les adjudiquen los mismos deberán prestar la fianza definitiva, consistente en el veinte por ciento de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto.

El pago de las cantidades importe de la venta será satisfecho por los adjudicatarios en un solo plazo, en el acto de la firma de la escritura.

Si resultaren iguales dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Si en esta primera subasta no hubiere remate o quedara por adjudicar alguno de los solares, se celebrará una segunda, a las propias horas, diez días hábiles después, bajo los mismos tipos y condiciones.

Para el caso de que algún licitador quisiera concurrir a la subasta por medio de apoderado, será bastantado el poder por cualquiera de los Letrados que ejercen en esta ciudad.

El expediente donde constan todas y cada una de las condiciones sobre esta subasta está de manifiesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Talavera de la Reina, 22 de noviembre de 1947.—El Alcalde, J. Brea.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones bajo las cuales el Excmo. Ayuntamiento procede a enajenar tres solares más del llamado Campo del Ferial, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece:

Por el solar señalado con el número 31, la cantidad de pesetas céntimos.

Por el solar señalado con el número 32, la cantidad de pesetas céntimos.

Por el solar señalado con el número 33, la cantidad de pesetas céntimos.

(Todas las cantidades, en letra.)
Se acompaña resguardo de haber constituido el depósito provisional.

Talavera de la Reina, de de 1947.

(Firma del proponente.)

1.944-O.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER*Edicto*

Por el presente se requiere al cobrador de Arbitrios de este Municipio, don Juan Manuel Vitienes Herrera, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca a fin de ser oído en el expediente de responsabilidad administrativa que se sigue por abandono inmotivado de destino y retención en su poder de cantidades recaudadas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo de ocho días desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, prosiguiéndose en su rebeldía las actuaciones.

Santander, 17 de noviembre de 1947.—
El Concejil-instructor, A. Revilla.

1.862—O.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio escolar para dos escuelas nacionales unitarias (una para cada sexo), en la partida rural de La Alcoraya.

Lugar, día y hora: En las Casas Consistoriales de esta ciudad, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Funcionario que presidirá el acto: El señor Alcalde de la ciudad o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Tipo de subasta: 177.123,42 pesetas.
Depósito provisional: El 2 por 100 del tipo.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate.

Plazo y lugar donde han de presentarse los pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de subasta, en el Negociado de Fomento.

Duración del contrato: Comenzarán las obras a los cinco días siguientes a aquel en que se notifique al adjudicatario el remate y terminarán a los seis meses de iniciadas.

Letrados designados para el bastanteo de poderes: Don Enrique Ferré Bernabéu y don Ginés Puerto Cerdán.

Oficina donde puede consultarse el expediente: El Negociado de Fomento, en días hábiles, de diez a trece horas, y en las oficinas de Vías y Obras.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., que vive en....., en nombre propio (o en el de....., cuya representación acredite, por medio de la primera copia de la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaño), declara: Que ha examinado el expediente relativo a la construcción de dos escuelas nacionales unitarias en la partida rural de La Alcoraya, con el proyecto, pliego de condiciones técnicas, administrativas y económicas, comprometiéndose a realizar las obras con estricta sujeción a lo determinado en los referidos documentos, por la cantidad de..... (se consignará en letra)..... pesetas.

Asimismo se obliga a dar perfecto cumplimiento a lo dispuesto y en vigencia sobre construcción, higiene, an-

damiajes, medianerías, contrato y accidentes de trabajo y colocación obrera. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 11 de noviembre de 1947.—
El Alcalde, Manuel Montesinos.—El Secretario, Enrique Pérez.

1.836—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de junio de 1947, falleció en Santullano (Asturias) el obrero Clemente Sánchez Salas, de treinta y cuatro años de edad, natural de Soto de la Marina (Santander), hijo de Francisco y de Mercedes, domiciliado en Collado-Urbies (Asturias), que trabajaba al servicio de don Antonio Aza G. Escalada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.—
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidentes de trabajo, ocurrido el día 22 de abril de 1947, falleció en Moreda de Aller (Oviedo) el obrero Manuel Muñiz Trapiella, de veintitrés años de edad, natural de Moreda de Aller (Oviedo), hijo de Armando y de María, domiciliado en Moreda de Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Industrial Asturiana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.—
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****Barcelona**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 115.250 y 116.739, de pesetas nominales 11.875 y 11.875 en acciones Compañía Ferrocarriles Norte de España, expedidos por esta Sucursal a favor de don Luis Martí García, si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de diciembre de 1946.—
El Secretario, J. Vizcaino.

1.336—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Felipe González Baza ha solicitado su baja en este Colegio, lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.—
El Vicepresidente, Santiago Martínez Fornés.

6.247—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Jubilado por Orden del Ministerio de Justicia, de 18 de abril último, el Notario que fué de esta ciudad don Luis Ruiz de Huidobro y García de los Ríos, y solicitado por el mismo interesado, la devolución de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado tenía constituida en valores públicos, se anuncia por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule, en dicho plazo, ante esta Junta Directiva. Sirvió las Notarías de Almería y Valladolid.

Valladolid, 28 de noviembre de 1947.—
El Decano (ilegible).

6.300—O

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION MADRID***Cédula de notificación.—Sentencia*

En Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, el señor don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de Primera Instancia número uno, Decano; habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes; de una, como demandante, don Aristarco Sánchez Lumbreras, mayor de edad, casado, empleado, de esta veindad, defendido por el Letrado don José Robles y representado por el Procurador don Bernardo Feijoo y Montes, y de otra, como demandado, don José Guillermo Franquesa, cuyo domicilio se ignora, en reclamación de cantidad..... Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada en estos autos contra don José Guillermo Franquesa, haciendo tranco y remate en los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a don Aristarco Sánchez Lumbreras de la suma de ciento cincuenta mil pesetas de principal, doscientas treinta y siete pesetas ochenta céntimos por gastos de protesto, intereses legales de ambas cifras desde que el mismo tuvo lugar y costas causadas y que se causaren que expresamente impongo al don José Guillermo Franquesa.

Así por esta mi sentencia, que se ne-

ficará al demandado, por su ignorado paradero, fijando la cédula comprensiva su encabezamiento y fallo en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, expidiendo para ello los despachos necesarios, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Esta sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado don José Guillermo Franquesa, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

6.100—A. J.

LOGROÑO

El Juzgado de Primera Instancia de Logroño, a efectos legales, anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Teófilo García Colada, natural de Trabajo Camino y vecino de Logroño.

Logroño, cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Loma-Osorio. — El Secretario (ilegible).

3.119-A. J.

y 2.º 8-12-947

LALÍN

El Juez de Primera Instancia de Lalín,

Por el presente anuncia la incoación de expediente sobre fallecimiento de Secundino Carballo Campos, vecino de Bendoiro, en este municipio, solicitado por su hermana Benita Carballo Campos, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Erbo en Lalín.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces y con intervalo de quince días se expide el presente en Lalín a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.080—A. J.

y 2.º 8-12-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3.885
BONOMO GONZALEZ, Reodoro; de diecinueve años, soltero, carpintero y vecino de Las Palmas, calle Abareda, número 32, hoy ausente para Barcelona, en ignorado paradero; procesado en causa 22 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria, para constituirse en prisión.

8.106.

3.886
BONOMO GONZALEZ, Reodoro; de diecinueve años, soltero, carpintero y vecino de Las Palmas, calle Abareda, número 32, hoy ausente para Barcelona, en ignorado paradero; procesado en causa 188 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria, a fin de serle notificado auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

8.107.

3.887
TORRALBA SANCHEZ, Ramón; natural de Chelva, soltero, mecánico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Valencia, Vera de Cuarte, número 4, bajo; procesado en causa número 82 de 1946, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

8.412.

3.888
BLASCO BLANCO, Juan; natural de Villanueva del Duque, empleado, de treinta y un años, hijo de Martín y de María, mutilado de guerra por la Patria domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, número 100; procesado por el delito de hurto de metálico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para constituirse en prisión.

8.534.

3.889
PARDO JULIAN, Felipe Francisco; hijo de Sandalio y de Tomasa, de treinta y cinco años; procesado en causa número 106 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Navalcarnero.

8.575.

3.890
LAMOLLA VALLE, Edmundo; de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Marcelo y de Paula, natural de Arévalo y vecino del Puente de Vallecás, Doña Carlota, 6; procesado en causa 195 de 1942, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de constituirse en prisión.

8.593.

3.891
GONZALEZ CHINCOLLA, Francisco; natural de Arjona, Maestro nacional, de treinta y dos años, hijo de Diego y de Rafaela, domiciliado últimamente en Las Yuntas (Guadalajara); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.

8.595.

3.892
CORREA GUTIERREZ, Isabel; de unos veintitrés años, soltera, hija de Pablo y de Emilia, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, avenida de la Reina Victoria, 49; procesada en sumario 273 de 1947, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 273 de 1947, por hurto.

8.728.

3.893
HUELVES VELASCO, Dionisio; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Severiano y de Alvara, natural y vecino del Puente de Vallecás, con domicilio en Doña Sabina, 17; y

HUELVES VELASCO, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Severiano y de Alvara, y que vive en el Puente de Vallecás, calle del Capitán Cortés, 31; procesados en sumario 280 de 1942, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten.

9.031.

3.894
CABRERA AMILLO, Angela; hija de Jaime y de Rosa, de veintitrés años, natural de Badalona (Barcelona) y vecina de Barcelona, calle San Ramón, número 28, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 134, rollo 5.903 de 1944, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.

9.135.

3.895
SANCHEZ GARCIA, Eliseo; natural de Villar de Gallinazo (Salamanca), de treinta y siete años, casado, camarero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 244 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

9.310.

3.896
TAMAYO FAU, Juan Andrés; de veintisiete años, hijo de Elías y de Carmen, casaco, jornalero, natural y vecino de Zaamea de la Serena;

BLAS RODRIGUEZ, Manuel Iñigo; de treinta y cuatro años, hijo de Basilio y de Sofía, casado, jornalero, natural y vecino de Zalamea de la Serena; y

SANCHEZ PEREZ, Manuel Francisco; de treinta y siete años, casado, hijo de Pedro y de Luisa, jornalero, natural y vecino de Zalamea de la Serena; procesado en causa 33 de 1946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz.

9.617.

EDICTOS

Juzgados Civiles

3.897
El señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número uno de mil novecientos cuarenta y siete, sobre hurto de arroz, contra José Calatayud Pelejero, en cumplimiento de orden de la Superioridad, ha mandado, por resolución de esta fecha, ofrecer el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los que resulten perjudicados, ya que son desconocidos, y tratarse de artículos intervenidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extendido y firmo la presente en Játiva a tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial Francisco de Iracheta.

6.198.